

HUELLAS DEL PASADO:
V JORNADAS DOCTORALES INTERUNIVERSITARIAS DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Mesa 7: UN CAMINO SIN HUELLAS EL ACCESO A LAS FUENTES Y SUS PROBLEMAS
29 de junio de 2018

Presidente de mesa: **Luis Gonzaga Martínez del Campo (UPV/EHU)**

1. José Carlos Aránguez Aránguez (UCM)
jcaranguez@ucm.es

El Historiador, ¿y sus fuentes? Entre la acción preventiva y el derecho de acceso a la documentación histórica. En 1996, en un artículo publicado en El País, el profesor Javier Tusell señalaba que «para los historiadores, la supervivencia de los archivos y la accesibilidad de los mismos no sólo resulta esencial, sino imprescindible para reconstruir el pasado», a lo que añadía «por desgracia, sin embargo, empezamos a tener la sospecha de que no está tan lejano el día en que nos podemos ver obligados a renunciar a hacer la historia como la hacía Ranke o, lo que es lo mismo, a no hacerla, en absoluto». Transcurridos más de veinte años desde la aciaga visión premonitrice del desaparecido profesor, el balance que puede hacerse al respecto es desalentador, algo que por cierto no sólo afecta a los historiadores contemporaneístas o del tiempo presente, sino a un amplio abanico de investigadores de diversas disciplinas entre los que cabe aludir especialmente a periodistas y archiveros. «Usuarios», al fin y al cabo, todos nosotros de los diferentes repositorios públicos españoles.

Las dificultades con las que los investigadores nos encontramos a la hora de acceder a la consulta de la documentación «histórica» conservada en determinados archivos públicos ha hecho que en la última década hayan aparecido publicadas reiteradas quejas y denuncias en este sentido. Si algo tienen en común dichos requerimientos es que todos ellos coinciden en denunciar un retroceso en la aplicación de las normas que, hasta entonces, han regulado el libre acceso al patrimonio histórico documental.

Adelantar que no es ningún secreto que casi todos los Gobiernos del mundo presentan tendencia al secretismo, a la ocultación y a la restricción de acceso a la documentación. No obstante, en la mayoría de los países democráticos existe una legislación específica que ampara y regula el derecho de los ciudadanos a acceder a los archivos y registros administrativos y otras informaciones no protegidas por el secreto o el derecho a la intimidad. De media, existe un marco temporal de protección de la documentación que va de los 25 a los 50 años para acceder a su consulta. En el caso de España, sin embargo, obtener información oficial, acceder a la documentación de los archivos públicos o recabar datos de la administración es, más que un derecho, un calvario.

Desde hace casi cuarenta años el principal problema con el que se han encontrado los investigadores para acceder a la consulta de la documentación «histórica» conservada en repositorios públicos españoles proviene de la errática legislación promulgada sobre protección de datos de carácter personal. Pero la cosa no queda ahí, pues también cabe tener presente la mala interpretación que reiteradamente se ha hecho sobre las leyes promulgadas al respecto. En consecuencia, a lo largo de estas cuatro décadas se ha asistido a un giro involucionista en contraposición con las primeras leyes que fueron promulgadas en un ambiente de espíritu aperturista como fue el de la transición de un Estado dictatorial a otro democrático.

Por todo ello, la comunicación presenta un doble objetivo sobre el que viene incidiendo el Grupo de investigación de Historia de las Relaciones Internacionales (GHistRI) en los últimos años. Por un lado, pretende compartir con la comunidad científica las dificultades de acceso a la información y documentación histórica con la que nos encontramos los investigadores en España en contraste con la de otros países de nuestro entorno. Y, por otro lado, como casos paradigmáticos, exponer las restricciones de acceso a la documentación histórica dependiente del Ministerio de Asuntos Exteriores y del Ministerio de Defensa de España en arreglo a la Ley 9/1968, sobre Secretos Oficiales que limitan el desarrollo de las investigaciones y, por ende, no permiten conocer nuestra historia más reciente.

2. Lara Pérez García (UPV/EHU):

lperez065@ikasle.ehu.es larissaperez92@gmail.com

Dificultades de las fuentes orales y escritas japonesas

Las fuentes son el elemento fundamental de cualquier investigación histórica. Disponer de acceso a la producción documental y los relatos orales del periodo que se estudia en el idioma original del entorno geográfico en el que se delimita el estudio es un factor determinante para realizar una investigación que refleje de manera estricta las diferentes vivencias, entendiéndolas no solo como observadores externos sino también desde el punto de vista interno.

La primera barrera que se encuentra un investigador cuando su ámbito de estudio geográfico dista de aquél en el que reside es el acceso a las fuentes de información, ya sea de carácter escrito u oral. Pese a que la tecnología hoy en día permite acceder a una gran variedad de fuentes a través de la red, cuando realizamos una investigación histórica muchas veces nos encontramos en la necesidad de acceder a documentación de carácter anterior a la era digital, la cual puede o no estar digitalizada. En caso negativo, muchas veces esa documentación está contenida en repositorios e instituciones específicas, las cuales no están tampoco accesibles para investigadores.

Dentro del mismo ámbito de dificultad geográfica, se encuentran las fuentes orales y las estadísticas. Para poder extraer información oral, lo más importante es realizar un buen muestreo de la gente que va a participar en el estudio. Sin embargo, es difícil realizar ese tipo de muestreo en un país extranjero ya que el investigador contará con un acceso limitado al sector poblacional del país que quiere estudiar y por tanto los resultados obtenidos también tendrán un sesgo.

El idioma y la cultura son la segunda gran barrera. Hay que entender que el idioma es, en sí mismo, un reflejo de la sociedad que lo emplea y que, por tanto, cuando

se habla de dificultades idiomáticas se espera también que exista una dificultad de adaptación cultural. Cuanto más distante sean entre sí el lugar de origen del investigador y el ámbito territorial sobre el que basa su investigación, más dificultades culturales e idiomáticas encontrará. Si esto ocurre, existe el riesgo de que el estudio muestre un resultado sesgado en base a la visión que tiene el propio investigador, ya que tiene que si quiere entender las causas detrás de los procesos que observa, tendrá que adaptarse a unas lógicas culturales que le son ajenas.

En el ámbito científico hoy en día hay una preponderancia del inglés como idioma vehicular para la realización de publicaciones a nivel internacional y es uno de los idiomas básicos para poder hacer un primer acercamiento a otras culturas. A ese respecto, la existencia de un idioma estandarizado para la investigación supone un gran avance ya que da a conocer diversos puntos de vista a investigadores que sean ajenos al idioma y la cultura. Sin embargo no está exento de inconvenientes. Las dificultades son en su mayor parte derivadas de la influencia cultural en las formas de comunicación. Estas formas de comunicación tienen una gran influencia cómo se plasman los mismos sucesos en diferentes culturas e incluso el empleo de algunas palabras o expresiones pueden causar que en una traducción se pierdan cosas.

En el entorno asiático, las formas de comunicación difieren en gran medida de las formas occidentales, e influyen enormemente en la manera en la que el investigador tiene que relacionarse con las fuentes sobre las que trabaja. Elementos como las costumbres, las formas de expresarse o la misma identidad del investigador pueden influir en el discurso sobre el cual vaya a trabajar el investigador. Eso supone, a su vez, un aumento de las variables que hay que tener en cuenta.

Japón cuenta con este tipo de particularidades. Aspectos institucionalizados dentro de sus códigos de conducta. En el aspecto de las fuentes orales elementos como el honne y el tatema, dos formas diferenciadas de comportarse de los japoneses en base a la relación que mantienen con la persona frente a ellos, suponen para los investigadores un obstáculo a la hora de determinar la veracidad de algunos de sus discursos. Así mismo, la propia identidad del investigador como persona extranjera supondrá una limitación primordial sobre la información que pueda obtener, a lo cual se añadirán otros elementos como el sexo, la edad, etc.

3. Julio Sanz López (UCM): jsanzlopez91@gmail.com

Alternativas ante las incomprensibles restricciones de acceso a la documentación del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores para el estudio de la Historia Contemporánea de España.

En España y desde hace varios años, los historiadores contemporaneistas vemos limitada enormemente nuestra labor como investigadores a causa de las incomprensibles restricciones en el acceso a documentación custodiada por el Ministerio de Asuntos Exteriores. La situación, aunque conocida por todo el colectivo de nuestra profesión y también por parte de la sociedad gracias a los movimientos reivindicativos que han tenido lugar en los últimos años, continúa estancada y sin halagüeño horizonte.

Los historiadores que nos dedicamos al estudio de las relaciones internacionales y la política exterior, vemos de este modo incomprensiblemente seccionada la potencialidad de nuestras investigaciones debido a restricciones cuanto menos aleatorias. Por ello y aún siendo conscientes de la necesidad de continuar los movimientos reivindicativos al respecto para ejercer el derecho que nos corresponde inevitablemente nos vemos condenados a seguir proponiendo alternativas que hagan prosperar nuestros proyectos de investigación.

Por ello en esta breve comunicación se pretende abrir un foro de debate en torno a las posibilidades y alternativas disponibles para compensar la falta de documentación diplomática española. Desde la importancia de los archivos extranjeros al interés por las fuentes orales pasando por la redefinición de fuentes de muy distinta índole, las alternativas son variadas y como es habitual la experiencia y las restricciones pueden provocar un descubrimiento de nuevos horizontes anteriormente poco explorados.

Por todo ello se tratará de pulsar la opinión del conjunto de especialistas presentes en las jornadas para constituir así un pequeño foro de reflexión y optimismo ante los obstáculos que nos presenta la profesión por todos compartida.

4. Pablo Alcántara Pérez (UAM):

pablo.alcantara@predoc.uam.es paubusker3@hotmail.com

“El Boletín de información antimarxista como fuente de información de los inicios de la represión franquista”.

Entre 1937 y 1943 se editaron por parte de la Dirección General de Seguridad, donde estaban integrados todos los cuerpos policiales, unos boletines donde uno de los periodistas-policía, Eduardo Comín Colomer, hacía un análisis de las diferentes ideologías, partidos, sindicatos y organizaciones políticas que habían integrado los partidos de la República: anarquistas, comunistas, socialistas, republicanos. También hace análisis de la masonería y de las organizaciones internacionales del movimiento obrero, como la III Internacional Comunista. Estos documentos, que sólo los podían leer policías, les servían para tener un análisis tanto histórico como sociológico (según su punto de vista) del funcionamiento de las diferentes organizaciones que se habían opuesto al bando rebelde durante la Guerra Civil. También (y esto es de las cosas más interesantes para mi tesis) Comín Colomer hace un estudio de cómo funcionan las organizaciones políticas en la clandestinidad durante esos primeros años de franquismo, sobre todo los comunistas, que años después se convertirían en el principal partido de la oposición antifranquista. Estos documentos están realizados gracias a que personas como Comín Colomer trabajaron en la incautación de miles y miles de documentos de organizaciones republicanas. Estos boletines son muy importantes a la hora de conocer lo que pensaban los policías que integraban la Brigada de Investigación Social sobre los partidos políticos, sindicatos obreros, logias masónicas. Posteriormente estos boletines, que se llamarían Boletines de Investigación Social, se harían más complejos, detallando el número de detenciones que se realizaban, las actividades clandestinas y los integrantes de los diferentes grupos de oposición.

La idea de esta comunicación es analizar esta fuente desde dos puntos de vista: desde su importancia policial, como documento que servía a los policías para conocer

mejor la ideología, metodología e historia de las diferentes organizaciones políticas que se oponían al franquismo y desde su importancia como fuente histórica, es decir, que esta fuente nos permite conocer la importancia que los policías les daban a diferentes organizaciones políticas, según como habían estudiado y plasmado en el documento.

Para ello quiero analizar dichos boletines desde diferentes lugares: el cómo se consiguió dicha información, quién la consiguió, cuando y el por qué. Y ver la importancia que para los franquistas tenían estos documentos en papel, en un momento en que no se utilizaba aún el formato audiovisual para tareas policiales. En modo de muestra voy a hacer los boletines de información anti marxista que se refieren a los comunistas que son los más numerosos, los que son más amplios y entra en más detalle. Comín Colomer no sólo analizar la historia del PCE, sino también sus métodos de trabajo a nivel internacional, sus movimientos en la clandestinidad. Y propone una serie de medidas para detenerlos.

A la hora de afrontar la tesis, me encontré con la dificultad de que mucha de la documentación que quería consultar sobre la policía en el franquismo, o estaba clasificada, o desperdigada en diferentes archivos, en mal estado o no te la permitían ver. Estos boletines, que se encuentran en el Centro de la Memoria Histórica en Salamanca, son unos documentos muy importantes para conocer como entendían los policías de los primeros años del franquismo la lucha contra la “subversión” como ellos lo llamaban, y como acabar con ella. Son unos documentos muy importantes para entender la represión franquista y policial de los años de posguerra. Y creo que es muy interesante que en este Congreso se haga un análisis de estos documentos, de su dificultad para conseguirlos, de su accesibilidad, porque a muchos historiadores que estudien la posguerra franquista les pueden interesar.

5. Carlos Álvarez Fernández (UPV/EHU):
carlos.alvarez@ehu.eus

Las dificultades de hacer Historia oral de los reformatorios de menores (1940- 1970).

Presentación: Mi tesis doctoral se centra en el estudio de la represión sexual y sexuada femenina a través de los reformatorios de menores (1940-1970). En este sentido, uno de los grupos de fuentes más relevantes para el análisis de mi tesis lo conforman las fuentes orales. O dicho de otro modo, el conjunto de entrevistas realizado a las mujeres que fueron internadas durante su juventud en los distintos reformatorios colaboradores con los Tribunales Tutelares de Menores y de las juntas provinciales del Patronato de Protección a la Mujer durante el período analizado. Para ello, me centro en el estudio territorial de tres comunidades autónomas: País Vasco, Canarias y Madrid. En un intento de complejizar el análisis se pretende hacer un estudio comparativo que permita esclarecer si el proceso represivo contra las menores de edad tuvo un carácter homogeneizador o si, por el contrario, los distintos territorios presentaron dinámicas específicas.

Las dificultades de hacer historia oral de los reformatorios de menores: Para comenzar, conviene señalar que la historia oral ha contribuido de forma extraordinaria a situar a las mujeres en la historia contemporánea. Los estudios sobre las mujeres

(marginadas) presentan la desventaja frente a otra clase de estudios de que carecen de fuentes convencionales, ya que tal y como reconoce la historiadora Pilar Díaz: “están infrarrepresentadas en los documentos oficiales y en los archivos en los que trabaja tradicionalmente la comunidad científica”¹. Las fuentes orales tienen, sin embargo, la virtualidad de permitir “democratizar la historia”. Dan prioridad a los protagonistas anónimos, a aquellas personas que están fuera de los centros de poder. Esta investigación trata de hacer, en definitiva, una “historia de *common people*” (historia de la “gente corriente”), que fue además la que mayoritariamente pasó por los reformatorios de menores durante la dictadura franquista.

Una de las principales dificultades de esta investigación ha tenido que ver con la complejidad para localizar a las que fueron “las niñas y jóvenes de los Tribunales Tutelares de Menores y de las juntas provinciales del Patronato de Protección a la Mujer”. Dichas mujeres no existen como un colectivo cohesionado y claramente diferenciado hasta una fecha relativamente reciente². En este sentido, me han resultado fundamentales los recursos digitales. Así es como a través de la conocida red social *facebook*, pude contactar con varios grupos de afectadas organizados entre 2011 y 2012 aproximadamente. Muchos de ellos son gestionados, entre otras personas, por la escritora y activista social, Consuelo García del Cid Guerra, autora de varios libros³ sobre dichos centros. Consuelo fue víctima de sus padres, que la encerraron en un reformatorio siendo menor de edad. La escritora ha pasado a convertirse, en los últimos años, en portavoz de varias causas, entre ellas: la causa de los afectados por los servicios sociales, del robo de bebés, de las menores tuteladas por el Patronato de Protección a la Mujer y de los Tribunales Tutelares de Menores, de las niñas del Preventorio de Guadarrama, etc.

Buscar una “portera”, como ella, ha sido uno de los primeros pasos a la hora de conseguir un número representativo de testimonios orales. Como señala Miren Llona: “A menudo resulta difícil acceder directamente a las personas que queremos entrevistar. Siempre es necesario un interlocutor, un contacto, una persona que nos abre la puerta de las personas entrevistables”⁴.

Una vez descrito los perfiles de mi interés, he iniciado contactos, por recomendación de dicha “portera”, en Bilbao, Canarias y Madrid. Eso sí, siendo siempre respetuoso y garantizando la confidencialidad, en los casos en que me lo han solicitado. Con todo, han sido varias las dificultades con las que me he tropezado en este punto: en primer lugar, la dificultad de localizar a mujeres mayores de 75 años, puesto que la mayoría de afectadas, que siguen vivas y usan las redes sociales, son por lo general más jóvenes. Como no existe una comunidad más allá de la virtual es complicada la búsqueda por medio de otras vías. En este sentido, la mayoría de los testimonios recopilados hasta la fecha, salvo alguna excepción, son mayoritariamente del

¹ Pilar DÍAZ: “Las fuentes orales y la construcción de relatos biográficos: mujeres trabajadoras en la dictadura franquista”, en Miren LLONA (ed.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2012, pp. 188-189.

² Un proceso similar al que tuvo que enfrentarse la historiadora Ángela Cenarro en la elaboración de su investigación en torno a los llamados “niños del Auxilio Social”. Ángela CENARRO: *Los niños del Auxilio Social*, Madrid, Espasa Calpe, S.A., 2009, p. 28.

³ Consuelo GARCÍA: *Las desterradas hijas de Eva*, Granada, Algón Editores, 2012. Consuelo GARCÍA: *Ruega por nosotras*, Granada, Algón Editores, 2015.

⁴ Miren LLONA: “Historia oral: la exploración de las identidades a través de la historia de vida”, en Miren LLONA (ed.): *Entreverse. Teoría y metodología práctica de las fuentes orales*, Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 2012, p. 35.

segundo franquismo y concentradas casi todas en la región de Madrid. Hay por lo general pocas narradoras que quieran compartir su testimonio, debido al miedo y a la vergüenza en muchos casos inculcada de que habían hecho “algo malo”, al haber sido internas de estas instituciones. A ello habría que sumar, además, la dispersión geográfica, que dificulta en muchos casos la realización de entrevistas presenciales en un corto período de tiempo.

El estudio de la represión franquista es una labor que parece no agotarse, tal y como señalaba Conxita Mir⁵, pero que sigue encerrando importantes obstáculos. El principal de ellos tiene que ver, desde mi punto de vista, con la falta de justicia y de reparación de las víctimas de la dictadura franquista. En ese sentido, hay miedo a hablar por miedo a ser denunciado o por vergüenza a que tus conocidos se enteren de tu pasado, del que muchas no se sienten orgullosas. La labor del historiador, con un compromiso social, se vuelve imprescindible. Es necesario que las afectadas sientan que su historia no tiene nada de vergonzosa y que es imprescindible rescatar su memoria para hacernos comprender mejor nuestro pasado reciente.

6. Leire San Antón Moracho (UPV/EHU): leiresananton@gmail.com

El acceso a fuentes digitalizadas ¿Ventaja u obstáculo? Caso práctico: la Constitución de 1978.

Al adentrarse en cualquier investigación histórica, nuestra primera pregunta siempre es ¿Nuestras fuentes principales están accesibles? Cuando la respuesta a esta pregunta es positiva, y además tenemos la suerte de que las mismas estén digitalizadas, nos entra gran alegría. El problema viene cuando comenzamos la compilación de fuentes y a pesar de estar digitalizadas, su recopilación resulta no ser tan fácil (problemas con formatos, páginas webs “desestructuradas”, enlaces que no llevan a ningún sitio...).

Centrándome en mi caso práctico sobre la tesis, mi trabajo es analizar todo el proceso de elaboración y redacción de la Constitución, centrándome en el artículo segundo y el Título octavo. Para ello, una de mis principales fuentes son los debates parlamentarios. Están disponibles tanto en pdf como en audio, lo cual en un primer momento suena fantástico, todo digitalizado, accesible...Sin embargo, me costó un arduo trabajo encontrar todos los documentos necesarios para reconstruir este proceso ya que estaban desperdigados en la red.

En primer lugar, explicar que existen dos accesos principales en la página web del Congreso para el análisis de la Constitución. Es sorprendente que a ninguno de los dos links se llega de manera intuitiva. En efecto la primera vez que accedí a todas las páginas que mencionare, como a la del Congreso sobre la elaboración de la Constitución, fue gracias a google y su algoritmo que tantas horas me han ahorrado. En efecto, es más fácil teclear en google “congreso constitución elaboración” para así acceder al link sobre la constitución y su elaboración que encontrarlo a través de la propia página del Congreso. El apartado dedicado a esto es, la verdad, muy completo,

⁵ Conxita MIR: “El estudio de la represión franquista: una cuestión sin agotar”, *Ayer*, 43 (2001), pp. 11-35.

tenemos un índice sistemático, uno analítico, el proceso de elaboración (esto es lo que más nos interesa), las reformas y una cronología. Lo más útil es el apartado del proceso de elaboración dónde describe cada etapa del proceso adjuntando el link a los documentos disponibles. Si bien es cierto que la descripción que ofrece la web del congreso sobre el proceso de elaboración de la constitución es muy completa y remite en links a la mayor parte de los documentos necesarios, faltan algunas cosas. Por ejemplo, en relación a las minutas no está el documento completo, sin embargo en la otra página dedicada a la Constitución sí.

En segundo lugar, el congreso dispone actualmente de una página web aparte (aunque vinculada a la del congreso), abierta en 2014 y que han ido modificando y mejorando. Hace dos años faltaban muchos pdf y muchos de los links no llevaban a ningún sitio. En consecuencia, en ese momento más que ventaja era un obstáculo esa supuesta accesibilidad. No obstante, he de reconocer que con los cambios y las modificaciones hechas, actualmente es una página muy accesible, dónde encontramos todos, además de una forma muy intuitiva y fácil. Para acceder a esta página sí se hace a través de la página del congreso, pero se consigue si ya sabes a qué página quieres ir ya que no tiene nada intuitivo. Esto es muy interesante ya que reafirma la idea de la ventaja que supone disponer de los archivos en la red. Aunque hayan tardado tiempo en que esta accesibilidad sea real, no podemos negar que es una gran ventaja tenerlo. Puede resultar desesperante cuando no está bien hecho, pero da muchísima tranquilidad y ahorro de tiempo en cuanto está disponible realmente. Aunque no quita que sea frustrante pensar en el tiempo que he perdido buscando información para que en dos años pongan todo bien.

Finalmente, existen también los audios de las sesiones parlamentarias. En la página del congreso aparece en la pestaña “intervenciones”. Al igual que a las páginas anteriores, conseguí acceder gracias a google y de casualidad. La búsqueda tampoco es fácil ya que hay que poner bien exactamente qué se busca, ya que si no, no se encuentran las cosas (es más práctico buscarlo con google).

En conclusión, aunque puede resultar frustrante conseguir acceder realmente a la información, y sea el buscador de google más útil que el de muchas páginas, tener las fuentes tan accesibles, en mi caso, me supone una ventaja increíble. El tiempo que hubiese perdido teniendo que ir al Congreso de los Diputados a buscar estos debates, posteriormente escucharlos, para al fin y al cabo utilizar solo una parte me hubiese llevado la mitad del tiempo de redacción de la tesis.